

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2098/20.-

Ramallo, 20 de agosto de 2020

VISTO:

La situación del aislamiento social preventivo y obligatorio y en consecuencia la búsqueda de mejoras en los controles de los ingresos a las localidades; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, una de las opciones fue “instalar” de forma preventiva montículos de tierra en los accesos colaterales a las localidades;

Que los mismos no cuentan con ningún tipo de señalización;

Que ya se han registrado a lo largo y ancho del país diversos siniestro, provocados por la colocación de estos montículos y su falta de demarcación;

Que esta situación va en perjuicio del espíritu de la Ordenanza 5733/18, que expresa la imperiosa necesidad de generar políticas que garanticen la seguridad en el tránsito;

Que un ejemplo de ello es el montículo de tierra ubicado por calle/camino el Tonelero en su tramo de tierra, unos de los ingresos a la localidad de Villa General Savio, sin señalizar; donde no hay iluminación publica lo que significa que quien transita por ahí de noche sin conocer y a una velocidad considerable puede ser víctima de esta situación;

Que también podemos considerar lo propio con el ubicado por Maiztegui, ingresando a la localidad de Villa Ramallo por autopista;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Seguridad junto a los Delegados de cada localidad ----- arbitren los medios necesarios para señalizar de forma efectiva todos los **“montículos de tierra”** que se encuentren en los diferentes ingresos y que cumplan la función de impedimento al tránsito vehicular.-----

SEGUNDO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal y/o Delegados Municipales, ----- informen a través de los medios que crean pertinentes y con fines preventivos la localización de dichos **“montículos de tierra”**.-----

TERCERO) Comunicar a la Secretaría de Seguridad y a las Delegaciones Municipales del ----- Partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE